



Grupo-epm

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	306154
PETENTE:	MATILDE ALBA CARREÑO
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20251020025222/09/10/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030042136/29/10/2025
Fecha de fijación:	11/11/2025
Fecha de desfijación:	18/11/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	



CE7214

Cúcuta, 29 de octubre de 2025

20251030042136

Señora

MATILDE ALBA CARREÑO

Dirección: Calle 25 Ave 9E 25-22 - Buenos Aires

Teléfono: 3224634416

Correo: frankinpat83@gmail.com

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta al radicado CENS 20251020025222 del 09/10/2025
Número de expediente: 202525521 - Usuario 306154

Cordial saludo,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, la Tecnólogo D – Canal escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis de su caso, donde expone lo siguiente:

- Solicita se responda en el término legal y de fondo las siguientes peticiones:
- Emitir un concepto técnico sobre la necesidad y viabilidad del traslado del poste.
- Indicar el procedimiento y los costos para el traslado del poste a una ubicación que garantice las distancias de seguridad y permita la instalación de la cuenta nueva.
- Establecer un cronograma de ejecución para el traslado una vez se surtan los trámites correspondientes.

De acuerdo con el contenido de sus peticiones y para dar respuesta a la misma, CENS S.A E.S.P., le informamos que se generó revisión No. 32724504 mediante la cual se realizó visita de inspección técnica y se informa que, se realiza visita de inspección técnica donde se observa poste de concreto de 8 metros con estructura de paso y red trenzada, dicho poste se encuentra en buen estado y conserva aún su vida útil.

No se observa definición de andenes, los usuarios se salieron hacia la vía. Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para realizar un análisis para la reubicación de la estructura de 8 metros tipo poste el usuario debe presentar concepto de Planeación Municipal acerca de la ubicación de nuestra infraestructura eléctrica, donde especifique definición de calles, andenes y linderos de predios con plano urbanístico, certificado del POT (plan de Ordenamiento territorial), propiedad del predio y licencias de construcción correspondientes para tener claridad sobre qué punto se puede hincar el poste de 8 metros de forma definitiva y así evitar reclamaciones futuras.

Cúcuta
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sevilla
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 25-183
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 563 6363- Fax: (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander
Cra. 6, 6-17 El Carmen
PBX (7) 566 3278 - Fax: (7) 566 3383

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina
PBX (7) 568 1187 - Fax: (7) 568 4027

Aguachica - César
Calle 11, 14-10 Esquina
PBX (5) 565 4874 - Fax: (5) 565 2516

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P

www.cens.com.co

Una vez presentada la documentación, se procederá a analizar el alcance de la actividad y si usted lo desea podrá solicitar expresamente, una cotización de los trabajos de mano de obra para la reubicación del poste los cuales deberán ser asumidos por usted, una vez se entregue la cotización, una vez se realice la aceptación y pago de la misma, se procederá a programar los trabajos para su ejecución.

Cabe resaltar que la infraestructura eléctrica del sector fue construida cumpliendo con todas las normas establecidas y con la definición de vías en su momento.

Por último, le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y qué juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

Cordialmente,



LEIDY JOHANA CHAPARRO SUAREZ

TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

Proceso No. 28097570